

EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES**A. PONDERACION DE CALIDAD****HASTA 400 PUNTOS****PROPONENTE: SU OPORTUNO SERVICIO S.O.S.****RECURSO HUMANO**

JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR	SI	NO	FOLIOS	PUNTAJE
a. Profesional en cualquier área y/o certificación como Oficial de la Fuerza Pública en el cual conste el grado. Se debe incluir copia del diploma de grado.	X		137	200
b. Copia de credencial vigente como Consultor, expedida por el Proponente titular de la licencia de funcionamiento, de conformidad con el Artículo 103 del Decreto 019 de 2012.	X		139-140	
c. Experiencia específica como coordinador operativo de servicios de vigilancia y seguridad privada, superior a cinco (5) años. Se debe aportar certificaciones laborales que acrediten lo respectivo, la cual debe venir acompañada por una certificación de experiencia del contrato que coordinó con las características solicitadas. En caso que el contrato se haya ejecutado en Unión Temporal o Consorcio, se valdrá el 100% de los puestos y de los hombres del contrato sin importar el porcentaje de ejecución del proponente en dicho contrato.	X		141-143	
d. Demostrar conocimientos en Primeros Auxilios, Responsabilidad Social, Sistemas de Gestión de Calidad y/o Salud Ocupacional, para lo cual deberá acreditar mínimo 150 horas de capacitación, adjuntando los respectivos certificados expedidos por Entidades competentes.	X		144-156	
e. El Coordinador del contrato propuesto no puede ostentar la calidad de gerente o representante legal del proponente o de uno de los integrantes del proponente, en caso de unión temporal o consorcio. Adicionalmente no puede ostentar igual condición en empresas de vigilancia y seguridad privada.	X			
f. No tener antecedentes penales, ni disciplinarios, acreditados mediante certificados vigentes expedidos por la Policía Nacional y por la Procuraduría General de la Nación, respectivamente.	X		157-159	

g. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.	X		160	
---	---	--	-----	--

SUPERVISOR	SI	NO	FOLIOS	PUNTAJE
a. Allegar copia vigente de la credencial como Supervisor, expedida por el Proponente titular de la licencia de funcionamiento de conformidad con el Artículo 103 del Decreto 019 de 2012, o por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como persona natural o vinculada a otra empresa, en este último evento, una vez se suscriba el acta de inicio, la empresa favorecida deberá de certificar la vinculación del supervisor propuesto para el contrato de TRANSCARIBE.	X		162-163	0
b. Oficial o Suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, acreditado con fotocopia del diploma o certificación expedida por la oficina de recursos humanos de la respectiva fuerza.	X		164	
c. Curso de Reentrenamiento como Supervisor vigente.	X		165	
d. Demostrar especialización como Supervisor en Entidades Oficiales vigente.	X		166	
f. Tener experiencia como supervisor en empresas de vigilancia y seguridad privada, no menor a doce (12) años, acreditada mediante certificación expedida por los representantes legales de las empresas de vigilancia y seguridad privada donde haya laborado, o por el funcionario autorizado para ello.		X		
h. No tener antecedentes penales ni disciplinarios, acreditados mediante consultas en línea vigentes al momento del cierre de la presente licitación pública, expedidas por las páginas Web de la Policía Nacional y la Procuraduría General de la Nación, respectivamente.	X			
i. Carta de Compromiso mediante la cual el Supervisor propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.	X			

CENTRAL DE MONITOREO	SI	NO	FOLIOS	
Se calificara con 100 puntos el proponente que demuestre que cuenta con una Central de monitoreo que ha funcionado durante los últimos cinco (5) años, contados desde la fecha del cierre de la Licitación. Dicho funcionamiento o experiencia se acreditará mediante la presentación de contratos de servicio de vigilancia y seguridad privada en el cual se haya prestado este servicio. Adicional, la central de monitoreo debe contar con software aplicativo en tiempo real para las rondas de supervisión y el seguimiento fotográfico de las estaciones y puntos de control. La tenencia de dicho software se debe acreditar mediante una certificación emitida por el representante legal de empresa proponente, donde conste que cuenta con dicho software	X		177-185	100
TOTAL PUNTOS				300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	HASTA 100 PUNTOS			
El proponente debe presentar junto con su propuesta, manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si el personal que labora para el proponente es cien por ciento (100%) nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte del personal que labora para el proponente es extranjero sin que acredite principio de reciprocidad o si la totalidad del personal que labora para el proponente es de nacionalidad extranjera sin que acredite principio de reciprocidad.	X		188	100
TOTAL PUNTAJE				100
TOTAL PUNTAJE				400



ING. DIONSIO ARANGO CANTILLO

Dir. Dpto. Planeación e Infraestructura